



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACION ORDINARIA, LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA "ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** 8/17 (Servicios 2017).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Actualización del inventario del Patrimonio Cultural para el Plan de Ordenación Municipal de Toledo".
- b) **División por lotes y número:** -----
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):** SEIS (6) MESES, desde la autorización por parte de la Consejería en materia de Patrimonio.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Criterios de adjudicación:** Varios:
 - Matemáticos:** (hasta 50 puntos).
 - Precio ofertado (máximo 50 puntos)
 - Técnicos:** (hasta 50 puntos).
 - Conocimiento de la actual Carta Arqueológica (10 puntos).
 - Conocimiento del procedimiento en cuanto a las intervenciones arqueológicas (10 puntos).
 - Conocimiento de la situación urbanística y ambiental del municipio (10 puntos).
 - Composición de los equipos de medios personales por distintas especialidades (15 puntos).
 - Medios técnicos, informáticos y de que se dispongan para el preste trabajo (5 puntos).

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el apartado K) del Cuadro de Características y Anexo al Cuadro del PCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).-

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 30.000.- euros de principal, más 6.300.- euros en concepto de (21%) I.V.A. (36.300.- euros en total). Asimismo, el Tipo de Licitación se determina a la baja con respecto del presupuesto máximo.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) **PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** www.toledo.es
- f) **Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo:** 925330634 - 925330635.
- g) **Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925330720.
- h) **Correo electrónico:** contratacion@toledo.es
- i) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.-

- Se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe de **30.000.- euros**, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 21.000.- euros. Se acreditará conforme se señala en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) **Lugar de presentación:**
 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
 2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
 3. **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- c) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- d) **Admisión de variantes:**
No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B" (Referencias Técnicas).-

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.
c) **Localidad:** Toledo 45071.
d) **Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 10 de abril de 2017.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.